

**ACTA # 384**

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los catorce días del mes de julio del 2017, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Carlos Jiménez Antón, Presidente y los vocales: Sr. Víctor Zambrano, Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedefio y Señorita Katuska Centeno Carranza, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 14H50, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Reforma Presupuestaria en base al Acuerdo Ministerial 005 del 31 de mayo de 2017, por parte del Ministerio de Finanzas. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Clausura. Con la aprobación del orden del día por parte de los presentes, se inicia la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** Se presentan correcciones de digitación que son enmendadas; después de haber realizado las respectivas correcciones, el vocal Sr. Víctor Zambrano, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 30 de junio del 2017, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.** - El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 28 de junio hasta el 11 de julio del 2017 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad. **Tercero.- Reforma Presupuestaria en base al Acuerdo Ministerial 005 del 31 de mayo de 2017, por parte del Ministerio de Finanzas.** El Sr. Presidente, comunica al pleno que en base al Acuerdo Ministerial 005 del 31 de mayo de 2017 la Tesorera expondrá una propuesta analizada de las partidas a ser modificadas con el nuevo presupuesto para el GADPR San Plácido; mismo que luego será debatido y analizado por el pleno para su aprobación, en relación a este nuevo Acuerdo Ministerial. Enseguida la Tesorera da su exposición: En relación al Acuerdo Ministerial N° 0005 del 31 de mayo de 2017, donde establece que la asignación para el Gobierno Parroquial San Plácido es de \$ 258,079.65 y que de acuerdo al presupuesto anterior, se determina que el aumento asciende a \$ 22,790.02, de los cuales se procede a la distribución para los Gastos Corrientes (30%), es decir \$6,837.01 y los de Inversión (70%), es decir \$15,953.01; en base al siguiente detalle:

<b>REFORMA PRESUPUESTARIA 2017 DEL GADPR SAN PLÁCIDO</b>				
<b>SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°0005 DEL 31 DE MAYO DE 2017</b>				
<b>PRESUPUESTO</b>				
<b>\$ 258.079.65</b>				
<b>AUMENTO EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO ANTERIOR</b>				
	<b>\$ 22.790.02</b>	<b>30% CORRIENTE</b>	<b>\$ 6.837.01</b>	
		<b>70% INVERSIÓN</b>	<b>\$ 15.953.01</b>	
<b>PARTIDAS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO A MAYO DE 2017</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>TOTAL</b>



<b>INGRESOS</b>				
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
18	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
18.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>			
18.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL			
18.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES			
18.06	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTE DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>			
18.06.08	<b>APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES</b>	\$ 45.184.09	\$ 6.837.01	\$ 52.021.10
19	<b>OTROS INGRESOS</b>			
19.04	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>			
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS			
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			
28.06	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>			
28.06.08	<b>APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES</b>	\$ 310.967.60	\$ 15.953.01	\$ 326.920.61
3	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>			
36	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO</b>			
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO			
37	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>			
37.01	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>			
37.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL			
38	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>			
38.01	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>			
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR			
38.01.02	DE ANTICIPO DE FONDOS			
<b>GASTOS</b>				
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 45.184.09	\$ 6.837.01	
51	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	\$ -		
51.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	\$ -		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 27.210.00	\$ 1.469.00	\$ 28.679.00
51.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	\$ -		\$ -
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 3.876.36	\$ 151.67	\$ 4.028.03
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ -	\$ -	\$ -
51.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	\$ -		\$ -
51.05.07	HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ -
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ -
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 1.155.00	\$ 81.00	\$ 1.236.00
51.05.13	ENCARGOS	\$ -	\$ -	\$ -
51.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ -		\$ -
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 3.003.43	\$ 337.67	\$ 3.341.10
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 2.239.11	\$ 149.85	\$ 2.388.96
51.07.07	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
53	<b>BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO</b>	\$ -		\$ -
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ -	\$ -	\$ -
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 248.69	\$ 137.11	\$ 385.80
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 362.93	\$ -	\$ 362.93
53.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -		\$ -



53.02.02	<b>FLETES Y MANIOBRAS</b>	\$ -	\$ -	\$ -
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ 300.00	\$ 300.00
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -	\$ -	\$ -
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$ -	\$ 1.870.28	\$ 1.870.28
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ 1.800.00	\$ -	\$ 1.800.00
53.03	<b>TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA</b>	\$ -		\$ -
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
53.04	<b>INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	\$ -		\$ -
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -	\$ 450.00	\$ 450.00
53.06	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	\$ -		\$ -
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ -	\$ -
53.07	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>	\$ -		\$ -
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$ 2.00	\$ -	\$ 2.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00
53.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	\$ -		\$ -
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ -		\$ -
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR	\$ -		\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 200.00	\$ 350.00	\$ 550.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIAS, REPRODUCCION Y PUBL.	\$ -	\$ -	\$ -
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
56	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	\$ -		\$ -
56.02	<b>INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>	\$ -		\$ -
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ -	\$ 563.32	\$ 563.32
57	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	\$ -		\$ -
57.01	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	\$ -		\$ -
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES.	\$ -	\$ -	\$ -
57.02	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>	\$ -		\$ -
57.02.01	SEGURO	\$ -	\$ -	\$ -
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 94.56	\$ -	\$ 94.56
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$ -	\$ -	\$ -
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	\$ -		\$ -
58.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	\$ -		\$ -
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE	\$ 532.08	\$ 220.65	\$ 752.73



	ANTES ERA DE CONTRALORÍA)			
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 4.259.93	\$ 256.46	\$ 4.516.39
58.02	<b>DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO</b>			\$ -
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (ELIMINADA)	\$ -	\$ -	\$ -
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 310.967.60</b>	<b>\$ 15.953.01</b>	
71	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	\$ -		
71.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	\$ -		
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 4.900.00	\$ -	\$ 4.900.00
71.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	\$ -		\$ -
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ -	\$ -	\$ -
71.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	\$ -		\$ -
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 7.000.00	\$ -	\$ 7.000.00
71.05.03	JORNALES	\$ -	\$ -	\$ -
71.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ -		\$ -
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 595.35	\$ -	\$ 595.35
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 408.17	\$ -	\$ 408.17
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	\$ -		\$ -
73.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -		\$ -
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 3.000.00
73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	\$ 13.096.45	\$ -	\$ 13.096.45
73.04	<b>INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	\$ -		\$ -
73.04.02	MOBILIARIO	\$ -	\$ -	\$ -
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 305.48	\$ 1.254.68	\$ 1.560.16
73.06	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	\$ -		\$ -
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 38.840.46	\$ 2.279.01	\$ 41.119.47
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ 1.500.00	\$ 1.500.00
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$ -	\$ -	\$ -
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -
73.07	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>	\$ -		\$ -
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ -	\$ -	\$ -
73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</b>	\$ -		\$ -
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 11.600.00	\$ -	\$ 11.600.00
73.08.06	HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00



73.08.13	<b>REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -
73.14	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	\$ -	\$ -	\$ -
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$ -	\$ -	\$ -
75	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	\$ -	\$ -	\$ -
75.01	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	\$ -	\$ -	\$ -
75.01.01	DE AGUA POTABLE	\$ 27.187.46	\$ -	\$ 27.187.46
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ 6.000.00	\$ -	\$ 6.000.00
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE DE VIAS	\$ 67.101.51	\$ -	\$ 67.101.51
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 23.141.31	\$ -	\$ 23.141.31
75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	\$ -	\$ -	\$ -
75.04	<b>OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES</b>	\$ -	\$ -	\$ -
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ -	\$ -	\$ -
75.05	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	\$ -	\$ -	\$ -
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 95.570.46	\$ 9.000.00	\$ 104.570.46
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS	\$ -	\$ -	\$ -
77	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$ -	\$ -	\$ -
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES	\$ 120.23	\$ 0.50	\$ 120.73
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -
77.02.01	SEGUROS	\$ 754.18	\$ -	\$ 754.18
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	\$ -	\$ -	\$ -
84.01.03	MOBILIARIO	\$ 6.994.23	\$ -	\$ 6.994.23
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$ 3.152.31	\$ 120.00	\$ 3.272.31
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	\$ -	\$ -	\$ -
96	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$ -	\$ -	\$ -
96.02	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	\$ -	\$ -	\$ -
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ -	\$ 1.298.82	\$ 1.298.82
97	<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>	\$ -	\$ -	\$ -
97.01	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	\$ -	\$ -	\$ -
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -

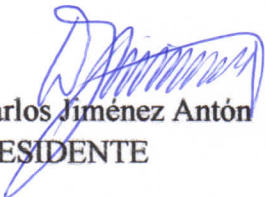
Cabe recalcar que para la distribución de los Gastos **CORRIENTES** se ha considerado el aumento en sueldos a Presidente por un valor de \$ 1,150.00, de los cuales a los vocales les correspondería el 37% en función al mencionado sueldo del Presidente; es decir \$ 425.50 por cada uno. Así mismo se contemplan los sueldos de Secretaria y Tesorera por los valores de \$ 622.00 y \$ 675.00 respectivamente y en base a la tabla determinada por el Ministerio de Trabajo; es así que resulta la variación en las partidas: 51.01.05 , 51.02.03 , 51.05.12 , 51.06.01 y 51.06.02.; valores a ser considerados a partir

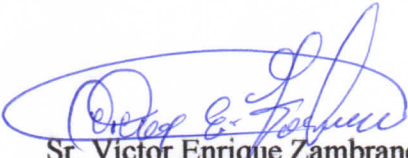


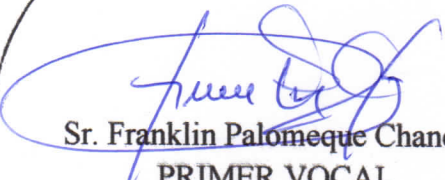
de julio de 2017. En proporción al promedio de valores cancelados por concepto de energía eléctrica, se considera asignar recursos a la partida 53.01.04. Para las festividades alusivas a los 60 años de parroquialización de San Plácido, se considera destinar recursos en las partidas 53.02.04 y 53.02.06. Para el correcto desempeño de las labores administrativas, se considera destinar recursos en las partidas 53.04.04 y 53.07.04 por el mantenimiento de aires y arreglo de copiadora XEROX, respectivamente. En relación al requerimiento del Infocentro San Plácido, para la funcionalidad de su equipo de impresión, se considera destinar recursos a la partida 53.08.04. En base a la tabla de amortización emitida por el BDE, para el financiamiento de la Remodelación del Mercado Municipal de la Parroquia San Plácido, se considera asignar recursos en la partida 56.02.01, correspondientes a los intereses que se generarán durante el año 2017 para efectos del mencionado financiamiento. Considerando el aumento, se debe destinar recursos en las partidas 58.01.01 y 58.01.04 por efecto del débito mensual a favor del 5 por mil al Gobierno Central y los porcentajes para CONAGOPARE Nacional y CONAGOPARE Provincial respectivamente. En cuanto corresponde al Gasto de **INVERSIÓN**, se considera la distribución en base a lo siguiente: Tomando en cuenta el recurso insuficiente que se presenta en la partida 73.04.04, se considera tal aumento a ser utilizado en los gastos incurridos por el mantenimiento de la retroexcavadora del Gad San Plácido. Paralelamente al aumento, es necesario inyectar recursos en la partida 73.06.01 por la diferencia para cubrir el 10% destinado para la intervención en el sector vulnerable. Próximos al festival anual de la tonga, organizado en coordinación con el Gobierno Municipal de Portoviejo, se considera destinar recursos en la partida 73.06.03, para efectos de la capacitación en preparación de alimentos a las facilitadoras del evento. Así mismo destinar recursos en la partida 73.08.11 por gastos incurridos al adecentamiento de la Parroquia y algunas comunidades por las festividades de parroquialización. De acuerdo a un proyecto presentado, se considera incrementar recursos en la partida 75.05.01 para la Regeneración de la comunidad Las Delicias Km.90. En la partida 77.01.02 para efectos de la cancelación de los predios urbanos adscritos al Gobierno Parroquial San Plácido. En relación al requerimiento del Infocentro San Plácido, y para el computador de Secretaría del GAD. Parroquial San Plácido, se considera destinar recursos a la partida 84.01.07 para la adquisición de dos UPS, que permitirán el adecuado desempeño de las labores de oficina. En base a la tabla de amortización emitida por el BDE, para el financiamiento de la Remodelación del Mercado Municipal de la Parroquia San Plácido, se considera asignar recursos en la partida 96.02.01, correspondientes al capital que se generará durante el año 2017 para efectos del mencionado financiamiento. Luego el vocal Sr. Franklin Palomeque pide la palabra para mocionar la aprobación del nuevo Presupuesto de GADPR San Plácido, moción que cuenta con el apoyo de la vocal Sr. Víctor Zambrano; a continuación la secretaria se toma la votación individual: Sr. Víctor Zambrano: A FAVOR, Sr. Franklin Palomeque: Proponente A FAVOR, Sr. Ignacio Cedeño: A FAVOR, Srta. Katiuska Centeno: A FAVOR e Ing. Carlos Jiménez Antón: A FAVOR. En consecuencia el pleno **Resuelve y Aprueba** por unanimidad de votos el nuevo Presupuesto de GADPR San Plácido de acuerdo al ACUERDO MINISTERIAL N°0005 DEL 31 DE MAYO DE 2017, que se detalla en el cuadro anterior expuesto; entrando en vigencia a partir del 15 de junio de 2017. **Cuarto.- Asuntos varios.** El Sr. Presidente, informa al pleno lo siguiente: Como resultados de gestiones realizadas ya se cuenta reservada la Orquesta Medardo y sus Players para que amenice el Baile por los 60 años de vida parroquial de San Plácido. Comunica al pleno que el día sábado 15 de julio se realizará la inauguración de la Planta Potabilizadora de Agua en la Comunidad Km. 90 – Las Delicias, gestionada como donación por el Club Rotary Reales Tamarindos. Recuerda que a partir del lunes 17 de julio se atenderá en nuevo



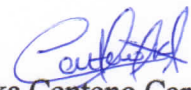
horario: de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00. El Vocal Sr. Víctor Zambrano, indica que hay ejercer presión en el GPM, para que se reanuden los trabajos en las vías contratadas principalmente en la Cerro Gabino – El Cruce, ya que se han presentados accidentes de tránsito que ya han cobrado vidas. El Sr. Franklin Palomeque, expone que al pleno que se han mantenido dialogo con el Lcdo. José Luis Espinosa Mendoza – Gestor Social INFOCENTROS MANABÍ, quien manifiesta que el INFOCENTRO que se tenía previsto ubicar en la comunidad El Progreso, se lo traslado a la parroquia San Sebastián, ya que no se contaba con este servicio, por lo que el Lcdo. Espinoza le sugiere que se envíe nuevamente el requerimiento a Quito, mediante oficio, dirigido al Gerente de Proyecto del MINTEL, dándole a conocer la importancia del funcionamiento de otro INFOCENTRO en la parte alta de la parroquia, que favorecerá a varias comunidades. Informa al pleno que logró separar una audiencia con el Director del MIDUVI para el día miércoles 19 de julio de 2017, para tratar asuntos referentes a la intervención de esta institución en la legalización de tierras con fines habitacional, donde el presidente invita a todos los vocales a formar parte de esta reunión. Plantea el inicio de la segunda fase del Proceso de Legalización de Tierras, cumpliendo así con el convenio entre el GADPR San Plácido y el MAGAP, y según lo planificado en el POA y Presupuesto del año 2017, enfatiza además que existen nuevos requisitos que hay que cumplir por parte de los beneficiarios según el Acuerdo Ministerial No. 073, referente a la ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que ya está en vigencia. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, expone que un tema a futuro para tratar con PORTOVIAL, es la construcción rompe velocidades en la vías principal de las comunidades de la parte alta, ya que esta vía está por ser entregada y no existe lo antes mencionado, y existe malestar y preocupación por parte de los habitantes de estas comunidades, por la velocidad de los vehículos que circulan por esta vía. Manifiesta que se logró separar una audiencia con el Ab. José Herrera Falcones - Subsecretario del MTOP, para tratar asuntos referentes a los trabajos que aún hacen falta en la vía San Plácido – Pichincha, por lo que el presidente invita a todo el pleno a participar de dicha reunión. Enfatiza que los trabajos de aperturas de vías veraneras por parte del GPM no se están ejecutando por lo que sugiere hacer un poco de presión para que los mismo inicien, además sugiere se solicite un tractor para trabajos en la parte alta y una motoniveladora para que primero con la máquina del GAD se limpie y luego se nivele las vías a intervenir, en varias comunidades. La vocal Srta. Katuska Centeno, indica que según consultas realizadas en el GPM le manifestaron que no se están realizando mantenimientos ni construcciones nuevas de Puentes Tony El Suizo sin previa inspección general de los mismos a todos los que existen en la provincia por lo que los dos puentes: comunidad San José 2 y La Toquilla, no se intervendrán hasta que le realice la inspección respectiva. También propone que se gestioné ante el GPM el apoyo y auspicio respectivo para las diversas actividades por los 60 años de la parroquia. **Quinto.- Clausura.** Siendo las 17H47 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:


  
Ing. Carlos Jiménez Antón  
PRESIDENTE

  
Sr. Víctor Enrique Zambrano  
VICEPRESIDENTE

  
Sr. Franklin Palomeque Chancay  
PRIMER VOCAL

  
Sr. Ignacio Cedeño Zambrano  
SEGUNDO VOCAL

  
Srta. Katuska Centeno Carranza  
TERCER VOCAL

  
Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA

